

CONCEPCIÓN, 22 de Marzo de 2018.-

N° 018 – CT – 2018.- / VISTOS: la Nota de fecha 21 de Febrero de 2018, del Organizador General TEDx Youth@Laguna Tres Pascualas, Don Benjamín Espinoza Rojas; por el que pide autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Caupolicán, frente a la Catedral, para la realización de una actividad preparada por dicha Organización; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017.

DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Caupolicán entre calle Barros Arana y O'Higgins de esta Comuna, entre las 08:00 horas y las 20:00 horas, del día Sábado 24 de Marzo de 2018, para el desarrollo de la actividad de la Organización TEDx.
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SJMR/LLLS/gvo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Protección Civil
- Señores Estacionamiento Catedral
- Archivo *885 299*